



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERIN Y ELECCION DEL PRESIDENTE.**

En Perín, siendo las veintiuna y treinta horas del día veintisiete de noviembre, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Social de Perín, los que han sido designados vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 18 de noviembre de 2019 y cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. José Andréu Solano  
D. Isabel María Andréu Bernal  
D. Javier García Martínez  
D<sup>a</sup> Josefa Méndez Díaz  
D. Agustina Mendoza García.  
D. Antonio Liarte Torres.  
D. María Isabel Beltrán Díaz.  
D. José Gabriel Marín Cerezuela  
D. Andrés Miguel Reyes Costa

El objetivo de la presente Sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de PERÍN y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 1.06.2006 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Actúa como Secretaria: D<sup>a</sup>. María del Carmen González Calatayud, por delegación de la Oficina del Gobierno Municipal.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D Antonio Liarte Torres, electo de mayor edad y Presidente de la misma, y D. Javier García Martínez , electo de menor edad.

La Secretaria hace constar que los vocales designados por el Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía con fecha de 1 de agosto de 2019

A continuación la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta:  
“Dado que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del numero legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39”, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley de Régimen Electoral General,

#### SE DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN

Acto seguido, se procede al nombramiento de los Vocales designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2019, que se acercan a la Mesa y, prestan juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Perín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, la Secretaria anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados, que figuran en el mencionado Decreto y que son:

D. JOSE ANDREU SOLANO  
D<sup>a</sup>. ISABEL MARIA ANDREU BERNAL  
D<sup>a</sup>. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup>. JOSEFA MÉNDEZ DÍAZ.  
D<sup>a</sup>. AGUSTINA MENDOZA GARCÍA  
D. ANTONIO LIARTE TORRES  
D. MARIA ISABEL BELTRÁN DÍAZ.  
D. JOSÉ GABRIEL MARÍN CEREZUELA  
D. ANDRÉS MIGUEL REYES COSTA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: *“El Presidente de la Junta será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”*.

Se acercan a la Mesa para la votación

Terminada la votación se procede al recuento de votos, resultando que se han producido 9 votos y 0 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 9  
Votos nulos: 0.  
Votos blancos: 2.

**Votos a D<sup>a</sup> Isabel María Andreu Bernal: 4.**  
**Votos a D. Antonio Liarte Torres: 1.**  
**Votos a : D<sup>a</sup> María Isabel Beltrán Díaz: 1**  
**Votos a: José Gabriel Marín Cerezuela: 1**

Al no haber mayoría absoluta se procede a la repetición de la votación.

Terminada la segunda votación se procede al recuento de votos, resultando que se han producido 9 votos y 0 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 9  
Votos nulos: 0.  
Votos blancos: 4.

**Votos a D<sup>a</sup> Isabel María Andreu Bernal: 4.**  
**Votos a: José Gabriel Marín Cerezuela: 1**

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales en primera votación y la mayoría simple en la segunda,, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados, D<sup>a</sup>. Isabel María Andreu Bernal ha obtenido -4- votos en la segunda votación, y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría simple de los votos, se propone como Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Perín a:

### **D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal..**

Sin perjuicio de su posterior nombramiento que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente, a ***D<sup>a</sup> Isabel María Andreu Bernal***, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

***D. Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal***, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal de Perín con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación la presidenta dice unas palabras de agradecimiento y cierra la sesión.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Isabel M<sup>a</sup> Andreu Bernal

Fdo. M<sup>a</sup> Carmen González Calatayud